
TRIBUNALES DE APELACIONES PENAL

Cuadros del 74 al 93

A continuación se describe el movimiento de trabajo ocurrido en los nuevos Tribunales de Apelación de Sentencia Penal durante el 2012.

De seguido se destacan los hechos más relevantes:

1. Destacar que es a partir del presente año que inician funciones estos tribunales, los cuales anteriormente conocían materia Penal en casación; esto como consecuencia de la entrada en vigencia de la Ley N° 8897 “Creación del recurso de apelación de la sentencia, otras reformas al régimen de impugnación e implementación de nuevas reglas de oralidad en el proceso penal”.
2. Una vez considerado este aspecto, se calcularon los indicadores de gestión judicial para estos despachos judiciales, cuyos valores resultaron en la actualidad en 1,35, 26,1% y 73,9% para la razón de congestión, así como para las tasas de pendencia y de resolución, en su orden. Lo anterior, sugiere que estos tribunales de forma integral enfrentan una saturación o congestión baja, al menos en este primer año de funcionamiento.
3. Los tribunales de Apelación Penal admitieron 3.612 casos en este período, de los cuales más de la mitad (54,4%) ingresaron al Tribunal del Segundo Circuito Judicial de San José (1.966 asuntos). Del total, 2.839 son recursos de apelación de sentencia (78,6%) y la gran mayoría proviene de los tribunales penales (99,7%).

Además, 1.036 de los recursos apelados se elevaron por delitos contra la propiedad (36,5%), mientras que 478 por infracciones contra la vida (16,8%) y 398 por faltas de tipo sexual (14%), abarcando estas tres figuras el 67,3% de las demandas recurridas en el 2012.

4. Los tribunales estudiados terminaron 2.676 demandas en esta oportunidad, declarándose 1.118 recursos de apelación sin lugar (41,8%) y 435 con lugar (16,3%), conformando estos 1.553 votos el 58% del total de la resolución.

Por su parte, los tribunales aludidos registraron 1.721 votos de fondo en esta ocasión (64,3%), mientras que de los 435 recursos apelados y declarados con lugar, casi la totalidad (434 casos) procede de los tribunales de juicio (99,8%).

5. La duración promedio registrada por los 1.721 votos de fondo emitidos en los tribunales de apelación penal para esta ocasión, es de dos meses exactos. Es preciso señalar que con excepción de los recursos votados parcialmente con lugar, que computan una semana más al promedio, las restantes duraciones son iguales al promedio total, sea de dos meses.
6. Los Tribunales de Apelación Penal acumularon un circulante de 947 asuntos activos al cierre del 2012, del cual más de la mitad (55,2%) corresponde al Tribunal del Segundo Circuito Judicial de San José (523 causas).

La conformación de esta variable según el año de entrada de las demandas al sistema judicial refleja que 790 tienen a lo sumo cinco años de encontrarse en tramitación (83,4%), siendo muy homogénea la distribución absoluta y relativa de los procesos en el quinquenio 2008-2012.

-
7. Además de las labores mencionadas, es necesario referir que estos despachos debieron proseguir con el trámite de procesos conocidos en calidad de Casación Penal, en los cuales se registró un circulante inicial de 751 demandas activas, 190 casos entrados, siete reentrados y 915 terminados, para un circulante final de tan sólo 33 asuntos.
 8. De los 190 asuntos ingresados en el presente año, 107 se recibieron en el Tribunal del Segundo Circuito Judicial de San José (56,3%). Además, se determinó que 107 se refieren a recursos de casación (56,3%) y 51 a recursos de revisión (26,8%), para el 83,2% del flujo admitido en las dependencias analizadas (158 unidades).
 9. Los tribunales de casación penal lograron terminar la importante suma de 915 expedientes durante este período, de los cuales 340 se consumaron en los tribunales de los circuitos judiciales Segundo de San José y Tercero de Alajuela (San Ramón) cada uno (74,3% en forma conjunta), resultando de esta resolución 326 recursos de casación declarados sin lugar (35,6%), 212 con lugar (23,2%) y 107 procesos decretados como inadmisibles (11,7%), para el 70,5% de la producción global.
 10. De esta manera se reportaron 568 votos de fondo en casación (62,1%), de los cuales 212 se dictaron con lugar (37,3%), 30 parcialmente con lugar (5,3%) y 326 sin lugar (57,4%), con una duración promedio de siete meses exactos para el total de estos votos y de siete meses tres semanas, cinco meses dos semanas y seis meses tres semanas para los fallos con lugar, parcialmente con lugar y sin lugar, en el orden habitual.

-
11. Finalmente, los tribunales de casación Penal reportan un circulante de 33 casos activos al término del 2012, estando 12 y 21 de éstos en conocimiento de los tribunales de los circuitos judiciales Segundo de San José y Tercero de Alajuela (San Ramón), respectivamente.

Sobre este particular, es atinente mencionar que la totalidad de las demandas pendientes no supera los 10 años de tramitación en la esfera judicial.

I. INDICADORES DE GESTIÓN JUDICIAL

En virtud de la entrada en vigencia de la Ley N° 8897 “Creación del recurso de apelación de la sentencia, otras reformas al régimen de impugnación e implementación de nuevas reglas de oralidad en el proceso penal”, a partir del presente año inician funciones los nuevos tribunales de apelación de sentencia penal.

Por consiguiente, se calcularon los principales indicadores de gestión judicial, a saber: la razón de congestión¹, así como las tasas de pendencia² y de resolución³, obteniéndose valores durante el 2012 de 1,35, 26,1% y 73,9% para cada uno de estos indicadores, respectivamente.

¹ La tasa de congestión mide el nivel de saturación o de retraso que tienen las oficinas judiciales y su cálculo se obtiene al dividir la carga de trabajo entre el número de casos terminados en un período definido.

² La tasa de pendencia se calcula al dividir la cantidad de asuntos pendientes entre la carga de trabajo, multiplicado por 100, siendo su resultado un porcentaje.

³ La tasa de resolución se produce del cociente de los asuntos terminados respecto a la carga de trabajo, multiplicado por 100, siendo su resultado un porcentaje.

Indicadores de Gestión Judicial

Variables	Casos
Circulante al iniciar	0
Casos entrados	3.612
Casos reentrados	11
Casos terminados	2.676
Circulante al finalizar	947

Indicadores	Resultados
Tasa de congestión	1,35
Tasa de pendencia	26,1
Tasa de resolución	73,9

De esta manera, la razón de congestión sugiere que los tribunales de apelación penal debieron tramitar 1,35 veces más casos de los que terminaron en el año, para que la congestión fuera nula.

Por otra parte, la pendencia y la resolución indican que por cada 100 demandas recibidas en estos despachos en este ciclo, cerca de 26 permanecen activas, mientras que 74 obtienen una resolución que da por terminado el caso. Por lo tanto, en términos integrales se puede decir que estos despachos durante el primer año de funcionamiento laboraron con una saturación baja.

II. CASOS ENTRADOS

Los tribunales de apelación iniciaron el conocimiento de 3.612 casos en este período, de los cuales más de la mitad (54,4%) se recibieron en el Tribunal del Segundo Circuito Judicial de San José (1.966 asuntos).

Tribunal	Casos Entrados	
	Absolutos	Porcentajes
Total	3.612	100,0
II Circuito San José	1.966	54,4
San Ramón	704	19,5
Cartago	534	14,8
Santa Cruz	408	11,3

De este total, 2.839 procesos se refieren a recursos de apelación de sentencia (78,6%), 540 a prórrogas de prisión preventiva (15%) y 150 a recursos de revisión (4,2%), acaparando estos tres tipos el 97,7% de la entrada global (3.529 unidades).

Tipo de Asunto	Casos Entrados	
	Absolutos	Porcentajes
Total	3.612	100,0
Recurso de apelación	2.839	78,6
Prórroga de prisión preventiva	540	15,0
Recurso de revisión	150	4,2
Conflicto de competencia	50	1,4
Proceso de extradición	6	0,2
Otro tipo	27	0,7

Al profundizar esta exploración en cuanto a las características particulares de los 2.839 recursos de apelación de sentencia, se tiene que 2.830 provienen de los tribunales penales (99,7%) y tan sólo siete y dos de los juzgados penales y de otros despachos, en ese orden (0,2% y 0,1%).

Una importante mayoría de los recursos de apelación registrados, se presentó en el Tribunal del Segundo Circuito Judicial de San José (1.483 expedientes), para el 52,2% de la totalidad de las apelaciones.

Tribunal	Total	Recursos de Apelación		
		Tribunales	Juzgados	Otras
		Penales	Penales	Oficinas
Absolutos	2.839	2.830	7	2
II Circuito San José	1.483	1.475	6	2
San Ramón	562	561	1	0
Cartago	441	441	0	0
Santa Cruz	353	353	0	0
Porcentajes	100,0	100,0	100,0	100,0
II Circuito San José	52,2	52,1	85,7	100,0
San Ramón	19,8	19,8	14,3	0,0
Cartago	15,5	15,6	0,0	0,0
Santa Cruz	12,4	12,5	0,0	0,0

En el siguiente recuadro se especifican los tribunales de juicio con las cifras más altas y bajas de asuntos a los cuales se les apeló la sentencia de primera instancia.

Tribunal Penal	Recursos de Apelación Entrados
Mayores Entradas	
Primer Circuito Judicial San José	387
Suroeste Pavas	201
Liberia	182
Segundo Circuito Judicial San José	172
Menores Entradas	
Turrialba	12
Cañas	11
Segundo Circuito Zona Atlántica (Sección Flagrancia)	4
Hatillo	0

El detalle de los 2.839 recursos apelados en el 2012, según el título del delito en el Código Penal establece que 1.036 casos se elevaron en los tribunales de apelación por delitos contra la propiedad (36,5%), mientras que 478 por infracciones contra la vida (16,8%) y 398 por faltas de tipo sexual (14%), conformando estas tres figuras al 67,3% de las causas recurridas.

Título del Delito	Recursos de Apelación	
	Absolutos	Relativos
Total	2.839	100,0
Contra la Vida	478	16,8
Contra el Honor	54	1,9
Sexuales	398	14,0
Contra la Familia	6	0,2
Contra la Libertad	26	0,9
Contra el Ámbito de la Intimidad	11	0,4
Contra la Propiedad	1.036	36,5
Contra la Buena Fe de los Negocios	4	0,1
Contra la Seguridad Común	11	0,4
Contra la Autoridad Pública	80	2,8
Contra la Administración de Justicia	19	0,7
Contra los Deberes de la Función Pública	36	1,3
Contra la Fe Pública	59	2,1
Infracción a la Ley de Psicotrópicos	277	9,8
Infracción al Código Fiscal	2	0,1
Infracción a la Ley de Tránsito	108	3,8
Infracción a la Ley del Adulto Mayor	2	0,1
Infracción a la Ley de Armas y Explosivos	70	2,5
Infracción a la Ley de Penalizac. de Viol. Ctra. la Mujer	111	3,9
Infracción a Leyes Especiales	45	1,6
No Delitos	1	0,0
Otros Delitos	5	0,2

III. CASOS TERMINADOS

Los tribunales de apelación lograron terminar 2.676 asuntos durante el 2012, de éstos la gran mayoría fueron atendidos (1.448) por el Tribunal del Segundo Circuito Judicial de San José (54,1%).

Tribunal	Casos Terminados	
	Absolutos	Relativos
Total	2.676	100,0
II Circuito San José	1.448	54,1
San Ramón	459	17,2
Cartago	412	15,4
Santa Cruz	357	13,3

La conformación de la resolución de estas oficinas durante este ciclo revela que 1.118 recursos de apelación de sentencia se declararon sin lugar (41,8%) y 435 con lugar (16,3%), abarcando estos 1.553 votos que conglomeran el 58% del trabajo realizado en los tribunales.

Tipo de Resolución	Casos Terminados	
	Absolutos	Relativos
Total	2.676	100,0
Inadmisibles	202	7,5
Incompetencia en admisibilidad y fondo	110	4,1
Recursos de apelación de sentencia declarados sin lugar	1118	41,8
Recursos de apelación de sentencia declarados con lugar	435	16,3
Recursos de apelación de sentencia parcialmente con lugar	168	6,3
Recursos de casación declarados sin lugar	3	0,1
Recursos de casación declarados con lugar	2	0,1
Recursos de revisión sin lugar	12	0,4
Proceso de revisión competencia definida	31	1,2
Proceso de revisión prórroga definida	286	10,7
Proceso de revisión sentencia de extradición	2	0,1
Prórroga definida	221	8,3
Otro tipo de resolución	86	3,2

Por otro lado, los tribunales de apelación atendieron 1.721 votos de fondo en esta oportunidad (64,3% de la resolución), mientras que de los 435 recursos apelados y declarados con lugar, casi la totalidad (434 casos) proceden de los tribunales de juicio (99,8%), conforme se desprende de la siguiente tabla.

Tribunal	Total	Recursos de Apelación	
		Fallados Con Lugar	
		Tribunales	Otras Oficinas
Absolutos	435	434	1
II Circuito San José	186	185	1
San Ramón	76	76	0
Cartago	103	103	0
Santa Cruz	70	70	0
Porcentajes	100,0	100,0	100,0
II Circuito San José	42,8	42,6	100,0
San Ramón	17,5	17,5	0,0
Cartago	23,7	23,7	0,0
Santa Cruz	16,1	16,1	0,0

De seguido se consignan los tribunales penales a los cuales se les declaró las mayores y menores cantidades de recursos de apelación con lugar en el 2012.

Tribunal Penal	Recursos de Apelación Con Lugar
Mayores Cantidades	
II Circuito San José	36
I Circuito San José	35
Cartago	29
Santa Cruz	29

Tribunal Penal	Recursos de Apelación Con Lugar
Menores Cantidades	
Grecia	2
Cañas	2
Cartago (Flagrancia)	1
Sarapiquí	1
Turrialba	0

IV. DURACIÓN PROMEDIO DE LOS VOTOS DE FONDO

La duración promedio registrada por los 1.721 votos de fondo emitidos en los tribunales de apelación penal para esta ocasión, es de dos meses exactos conforme se señala en el recuadro siguiente. Es preciso señalar que con excepción de los recursos votados parcialmente con lugar, que computan una semana más al promedio, las restantes duraciones son iguales al promedio total, sea de dos meses.

Tipo de Resolución	Votos de Fondo		Duración Promedio
	Absolutos	Relativos	
Total	1.721	100,0	2 meses 0 semanas
Con Lugar	435	25,3	2 meses 0 semanas
Parcialmente con lugar	168	9,8	2 meses 1 semana
Sin Lugar	1118	65,0	2 meses 0 semanas

Por su parte, el detalle por despacho de este importante indicador refiere que la duración promedio de los 869 asuntos votados por el Tribunal del Segundo Circuito Judicial de San José, fue de un mes tres semanas y éstos representan poco más de la mitad de los votos emitidos (50,5%); además, es necesario resaltar que este Tribunal, junto con el del Segundo Circuito Judicial de Guanacaste (Santa Cruz), obtuvieron los mejores resultados en cuanto a la duración promedio que requirieron sus juezas y sus jueces para emitir estos fallos (un mes y tres semanas).

Tribunal	Votos de Fondo		Duración Promedio
	Absolutos	Relativos	
Total	1.721	100,0	2 meses 0 semanas
II Circuito San José	869	50,5	1 mes 3 semanas
San Ramón	271	15,7	2 meses 1 semana
Cartago	300	17,4	2 meses 0 semanas
II Circuito Guanacaste (Santa Cruz)	281	16,3	1 mes 3 semanas

Asimismo, la próxima tabla especifica pormenorizadamente la distribución de los 1.721 votos de fondo según la categoría dilatoria, destacando el registro de 597 fallos que tardaron a lo sumo un mes en emitirse (34,7%), mientras que 484, 302 y 172 requirieron de uno a menos de dos meses, de dos a menos de tres meses y de tres a menos de cuatro meses para lo correspondiente.

Duración	Votos de Fondo	
	Absolutos	Relativos
Total	1.721	100,0
De 1 a menos de 8 días	63	3,7
De 8 a menos de 14 días	118	6,9
De 14 a menos de 21 días	194	11,3
De 21 a menos de 30 días	222	12,9
De 1 a menos 2 meses	484	28,1
De 2 a menos 3 meses	302	17,5
De 3 a menos 4 meses	172	10,0
De 4 a menos 5 meses	70	4,1
De 5 a menos 6 meses	33	1,9
De 6 a menos 7 meses	38	2,2
De 7 a menos 8 meses	18	1,0
De 8 a menos 9 meses	1	0,1
De 9 a menos 10 meses	5	0,3
De 10 a menos 11 meses	1	0,1

V. ASUNTOS EN TRÁMITE AL FINALIZAR

Finalmente, los tribunales de apelación de sentencia penal acumulan un circulante de 947 casos activos al cierre del 2012, manteniéndose más de la mitad (55,2%) bajo responsabilidad del Tribunal del Segundo Circuito Judicial de San José (523 expedientes), seguido del Tribunal del Tercer Circuito Judicial de Alajuela (San Ramón), el cual registra 249 litigios pendientes a ese corte (26,3%).

Tribunal	Circulante al Finalizar	
	Absolutos	Relativos
Total	947	100,0
II Circuito San José	523	55,2
San Ramón	249	26,3
Cartago	124	13,1
Santa Cruz	51	5,4

La conformación de esta variable según el año de entrada de las demandas al sistema judicial refleja que 790 tienen a lo sumo cinco años de encontrarse en tramitación (83,4%), siendo muy homogénea la distribución absoluta y relativa de los procesos en el quinquenio 2008-2012.

Año de Entrada del Expediente	Circulante al Finalizar	
	Absolutos	Relativos
TOTAL	947	100,0
1996	1	0,1
1997	1	0,1
1998	2	0,2
1999	1	0,1
2000	5	0,5
2001	3	0,3
2002	3	0,3
2003	11	1,2
2004	15	1,6
2005	23	2,4
2006	36	3,8
2007	56	5,9

Año de Entrada del Expediente	Circulante al Finalizar	
	Absolutos	Relativos
2008	158	16,7
2009	169	17,8
2010	155	16,4
2011	158	16,7
2012	150	15,8

Por su parte, el tiempo de estancia de estos 947 expedientes en los nuevos tribunales de apelación de sentencia penal sugiere que 636 permanecen en los despachos por un período máximo de cuatro meses (67,2%), según se demuestra del siguiente detalle.

Tiempo de Permanencia en el Tribunal	Circulante al Finalizar	
	Absolutos	Relativos
TOTAL	947	100,0
Menos de 1 mes	149	15,7
De 1 a menos 2 meses	219	23,1
De 2 a menos 3 meses	157	16,6
De 3 a menos 4 meses	111	11,7
De 4 a menos 5 meses	62	6,5
De 5 a menos 6 meses	36	3,8
De 6 a menos 7 meses	56	5,9
De 7 a menos 8 meses	51	5,4
De 8 a menos 9 meses	47	5,0
De 9 a menos 10 meses	24	2,5
De 10 a menos 11 meses	30	3,2
De 11 a menos 12 meses	5	0,5

VI. ATENCIÓN DE REMANENTE COMO TRIBUNALES DE CASACIÓN PENAL

Además de las labores descritas en materia de apelación de sentencia penal, los tribunales estudiados aún conservan un remanente de asuntos que deben atender como casación penal, siendo estos procesos relacionados con la legislación tradicional.

En este particular, los despachos aludidos consignaron durante el 2012 un circulante inicial de 751 asuntos, 190 procesos entrados, siete reentrados, 915 terminados y un circulante final de tan sólo 33 expedientes activos.

Indicadores de Gestión Judicial

Variables	Casos
Circulante al iniciar	751
Casos entrados	190
Casos reentrados	7
Casos terminados	915
Circulante al finalizar	33

Indicadores	Resultados
Tasa de congestión	1,04
Tasa de pendencia	3,5
Tasa de resolución	96,5

A partir de estos movimientos, se percibe una congestión y una pendencia significativamente leves, así como una resolución casi completa, resultados lógicos al registrarse un circulante final en vías de extinción.

De las 190 casaciones ingresadas en el 2012, 107 entraron en el actual Tribunal de Apelación del Segundo Circuito Judicial de San José (56,3%), seguido de los tribunales del Tercer Circuito Judicial de Alajuela (San Ramón) y del Segundo Circuito Judicial de Guanacaste (Santa Cruz), que recibieron 43 y 40 asuntos, en ese orden (22,6% y 21,1%).

Tribunal	Casos Entrados	
	Absolutos	Porcentajes
Total	190	100,0
II Circuito San José	107	56,3
San Ramón	43	22,6
Cartago	40	21,1
Santa Cruz	0	0,0

La segregación de estas causas por tipo de asunto refiere que 107 casos se relacionan con recursos de casación (56,3%) y 51 con recursos de revisión (26,8%), para el 83,2% de la totalidad de lo admitido en estas dependencias (158 quejas).

Tipo de Asunto	Casos Entrados	
	Absolutos	Porcentajes
Total	190	100,0
Recurso de casación	107	56,3
Recurso de apelación	11	5,8
Prórroga de prisión preventiva	9	4,7
Recurso de revisión	51	26,8
Conflicto de competencia	2	1,1
Proceso de extradición	10	5,3

La localización de los 107 recursos de casación presentados en los tribunales señala que 49 se presentaron en el Tribunal del Segundo Circuito Judicial de San José (45,8%), mientras que 32 y 26 en los tribunales ubicados en las localidades de San Ramón y Cartago en el asocio tradicional (29,9% y 24,3%).

Tribunal	Recursos de Casación	
	Absolutos	Porcentajes
Absolutos	107	100,0
II Circuito San José	49	45,8
San Ramón	32	29,9
Cartago	26	24,3
Santa Cruz	0	0,0

A continuación se especifica el listado de los tribunales de juicio a los cuales les recurrieron en casación las proporciones más importantes de procesos en el 2012.

Tribunal Penal	Recursos de Casación
Mayores Cantidades	
Cartago	13
Segundo Circuito Zona Atlántica	9
Primer Circuito San José	7
Segundo Circuito Alajuela	7
Primer Circuito Alajuela	7
Puntarenas	7
Tercer Circuito Alajuela	7

La clasificación de estos 107 recursos de casación de acuerdo al título del delito en el Código Penal infiere que 31 casos incumben a delitos contra la propiedad (29%), 25 contra la vida (23,4%), 20 a faltas de índole sexual (18,7%) y 11 a infracciones a la Ley de Psicotrópicos (10,3%), para el 81,3% del total de las casaciones recibidas en los tribunales (87 asuntos).

Título del Delito	Recursos de Casación	
	Absolutos	Relativos
Total	107	100,0
Contra la Vida	25	23,4
Contra el Honor	1	0,9
Sexuales	20	18,7
Contra la Libertad	1	0,9
Contra la Propiedad	31	29,0
Contra la Seguridad Común	2	1,9
Contra la Autoridad Pública	1	0,9

Título del Delito	Recursos de Casación	
	Absolutos	Relativos
Contra la Administración De Justicia	1	0,9
Contra los Deberes de la Función Pública	1	0,9
Contra la Fe Pública	3	2,8
Infracción a la Ley De Psicotrópicos	11	10,3
Infracción Ley de Tránsito	4	3,7
Infracción Ley de Armas y Explosivos	3	2,8
Infracción Ley de Penalizac. de Viol. Ctra. la Mujer	1	0,9
Infracción Leyes Especiales	2	1,9

Los tribunales en su función de casación lograron terminar la importante cifra de 915 expedientes en la actualidad, de los cuales 340 se finiquitaron tanto en los tribunales de los circuitos judiciales Segundo de San José como el del Tercero de Alajuela (San Ramón), ver recuadro siguiente.

Tribunal	Casos Terminados	
	Absolutos	Relativos
Total	915	100,0
II Circuito San José	340	37,2
San Ramón	340	37,2
Cartago	160	17,5
Santa Cruz	75	8,2

El resultado de esta resolución exterioriza que 326 recursos de casación se declararon sin lugar (35,6%), 212 con lugar (23,2%) y 107 procesos se decretaron inadmisibles (11,7%), para el 70,5% de la producción global.

Tipo de Resolución	Casos Terminados	
	Absolutos	Relativos
Total	915	100,0
Inadmisibles	107	11,7
Incompetencia en admisibilidad y fondo	23	2,5
Recursos de casación declarados sin lugar	326	35,6
Recursos de casación declarados con lugar	212	23,2
Recursos de casación parcialmente con lugar	30	3,3
Recursos de apelación declarados sin lugar	58	6,3
Recursos de apelación declarados con lugar	23	2,5
Recursos de apelación parcialmente con lugar	6	0,7
Recursos de revisión sin lugar	85	9,3
Recursos de revisión con lugar	15	1,6
Proceso de revisión parcialmente con lugar	2	0,2
Proceso de revisión rechazada	3	0,3
Proceso de revisión competencia definida	2	0,2
Proceso de revisión prórroga definida	4	0,4
Prórroga definida mantener prórroga	9	1,0
Otro tipo de resolución	10	1,1

Esta distribución registró 568 votos de fondo en labores de casación (62,1%), mientras que de los 212 recursos fallados con lugar, 48 se dictaminaron en el Tribunal del Segundo Circuito Judicial de San José (22,6%) y 107 en el localizado en la ciudad de San Ramón (50,5%), para el 73,1% en forma conjunta (155 litigios).

Tribunal	Recursos de Casación	
	Con Lugar	
	Absolutos	Relativos
Absolutos	212	100,0
II Circuito San José	48	22,6
San Ramón	107	50,5
Cartago	39	18,4
Santa Cruz	18	8,5

De seguido se especifican los tribunales penales a los que se les decretó con lugar las cantidades más y menos relevantes de recursos de casación, en el período actual bajo estudio.

Tribunal Penal	Recursos de Casación Con Lugar
Mayores Cantidades	
II Circuito Judicial Alajuela	38
Puntarenas	27
I Circuito Judicial Alajuela	17
Cartago	15
Menores Cantidades	
Turrialba	1
Heredia (Flagrancia)	1
Sarapiquí	1
Cañas	1
I Circuito Zona Atlántica (Flagrancias)	1
I Circuito Alajuela (Flagrancias)	0

La duración promedio obtenida respecto de los 568 votos de fondo que se dictaron en los tribunales en función de casación penal, fue de siete meses exactos; propiamente la de los 212 resueltos con lugar fue de siete meses tres semanas, la de los 30 asuntos votados parcialmente con lugar de cinco meses dos semanas y la de los 326 sin lugar fue de seis meses tres semanas.

Tipo de Resolución	Votos de Fondo		Duración
	Absolutos	Relativos	Promedio
Total	568	100,0	7 meses 0 semanas
Con Lugar	212	37,3	7 meses 3 semana
Parcialmente con lugar	30	5,3	5 meses 2 semanas
Sin Lugar	326	57,4	6 meses 3 semanas

La información particular de estos votos por despacho judicial manifiesta que en los tribunales de los circuitos judiciales Segundo de San José y Tercero de Alajuela (San Ramón) se emitieron las cifras más importantes de fallos con 177 y 261 casos, en ese orden (31,2% y 46%), para el 77,1% de los votos (438 asuntos).

Esta conformación revela que el Tribunal de San Ramón presenta en esta ocasión el mayor cálculo relacionado con la duración promedio que dilataron las juezas y los jueces para pronunciar estos fallos, con nueve meses dos semanas; es decir, dos meses dos semanas por encima del promedio total de los 568 votos (siete meses exactos).

Tribunal	Votos de Fondo		Duración
	Absolutos	Relativos	Promedio
Total	568	100,0	7 meses 0 semanas
II Circuito San José	177	31,2	5 meses 1 semana
San Ramón	261	46,0	9 meses 2 semanas
Cartago	80	14,1	4 meses 2 semanas
Santa Cruz	50	8,8	6 meses 1 semana

En el siguiente recuadro se presenta el detalle minucioso de la duración promedio de los votos de fondo durante el 2012.

Duración	Votos de Fondo	
	Absolutos	Relativos
Total	568	100,0
Menos de 1 mes	37	6,5
1 a menos 2 meses	49	8,6
2 a menos 3 meses	45	7,9
3 a menos 4 meses	56	9,9
4 a menos 5 meses	33	5,8
5 a menos 6 meses	21	3,7
6 a menos 7 meses	37	6,5
7 a menos 8 meses	55	9,7
8 a menos 9 meses	45	7,9
9 a menos 10 meses	32	5,6
10 a menos 11 meses	41	7,2
11 a menos 12 meses	39	6,9
12 a menos 13 meses	26	4,6
13 a menos 14 meses	13	2,3

Duración	Votos de Fondo	
	Absolutos	Relativos
14 a menos 15 meses	10	1,8
15 a menos 16 meses	7	1,2
16 a menos 17 meses	8	1,4
17 a menos 18 meses	3	0,5
19 a menos 20 meses	4	0,7
20 a menos 21 meses	4	0,7
21 a menos 22 meses	1	0,2
23 a menos 24 meses	1	0,2
26 a menos 27 meses	1	0,2

Los tribunales de casación penal reportaron un circulante de tan sólo 33 casos activos al finalizar el presente año, estando 12 y 21 de éstos en conocimiento de los tribunales de los circuitos judiciales Segundo de San José y Tercero de Alajuela (San Ramón), respectivamente (36,4% y 63,6%).

Tribunal	Circulante al Finalizar	
	Absolutos	Relativos
Total	33	100,0
II Circuito San José	12	36,4
San Ramón	21	63,6
Cartago	0	0,0
Santa Cruz	0	0,0

Al respecto, cabe destacar que la totalidad de las demandas pendientes en casación penal no supera los 10 años de tramitación en la esfera judicial, dado que el expediente más longevo data del año 2003, según se aprecia en la siguiente tabla.

Año de Entrada del Expediente	Circulante al Finalizar	
	Absolutos	Relativos
TOTAL	33	100,0
2003	1	3,0
2005	3	9,1
2006	1	3,0
2007	5	15,2
2008	7	21,2
2009	6	18,2
2010	7	21,2
2011	3	9,1

Finalmente, en el recuadro adjunto se segrega el circulante al finalizar el período según el tiempo de permanencia de los procesos en los tribunales bajo trámite de casación penal.

Tiempo de Permanencia en el Tribunal	Circulante al Finalizar	
	Absolutos	Relativos
TOTAL	33	100,0
9 a menos 10 meses	4	12,1
10 a menos 11 meses	9	27,3
11 a menos 12 meses	7	21,2
12 a menos 13 meses	4	12,1
13 a menos 14 meses	0	0,0
14 a menos 15 meses	1	3,0
15 a menos 16 meses	0	0,0
16 a menos 17 meses	1	3,0
17 a menos 18 meses	4	12,1
18 a menos 19 meses	1	3,0
29 a menos 30 meses	2	6,1